



Sesión: 38  
Fecha: 05-06-2023  
Hora: 17:00

## Proyecto de Resolución N° 846

### Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación y reparos respecto de las expresiones injerencistas de la embajadora de los Estados Unidos de América en relación con la deuda que tienen las Isapres con miles de chilenos y chilenas como consecuencia de cobros ilegales y la consecuente sentencia de la Excma. Corte Suprema que obliga restituir dichos cobros.

### Votación Sala

Estado: Rechazado  
Sesión: 46  
Fecha: 14-06-2023  
A Favor: 52  
En Contra: 65  
Abstención: 11  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo
- 2 Carmen Hertz Cádiz
- 3 Gael Yeomans Araya



### Adherentes:

1

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN Y REPAROS RESPECTO DE LAS EXPRESIONES DE LA EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS EN RELACIÓN A LA DEUDA QUE TIENEN LAS ISAPRES CON MILES DE CHILENOS Y CHILENAS COMO CONSECUENCIA DE COBROS ILEGALES Y LA CONSECUENTE SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA QUE OBLIGA RESTITUIR DICHOS COBROS.**

**Fundamentos**

El 15 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Financiero una entrevista a la Embajadora de EEUU, Señora Bernadette Meehan, respecto de diversos temas que tienen directa relación con el ejercicio pleno de nuestra soberanía y autodeterminación.

A nuestro juicio, resulta sorprendente e imprudente que a 205 años de la firma de nuestra Declaración de Independencia una agente diplomática de una potencia extranjera se refiera con tanta soltura y publicidad a temas de absoluta incumbencia nacional, incluyendo apreciaciones hipotéticas sombrías que predisponen o alinean un escenario negativo por el simple hecho de que se ejecute una sentencia judicial.

La embajadora expresó que *U(...) lo preocupante es cuando se ven noticias sobre las ISAPRES, por ejemplo. Si las empresas extranjeras se ven obligadas a declararse en quiebra, porque no pueden competir y se retiran del mercado, eso no es sólo un peligro para esa industria en particular, envía una señal a otros inversionistas que dice USi este no es un lugar seguro para invertir si se toman decisiones y de repente una empresa no puede mantenerse y funcionar, quizás no sea un lugar donde queremos invertir".*

Sin duda, estas afirmaciones son alarmantes por no corresponder a la verdad de los hechos ni por dar cuenta fehacientemente de una resolución que es de un poder del Estado, el que con plena independencia y respeto irrestricto al debido proceso falló que las ISAPRES efectuaron de forma reiterada cobros ilegales a sus beneficiarios y, por tanto, lo que corresponde en derecho es la devolución de los referidos dineros.

La situación en la que se encuentran las ISAPRES no se debe a una controversia respecto a una falla de mercado por ausencia o falta de competencia ni menos por elementos de contextos que auguren un escenario sombrío e inseguro para la inversión extranjera por un excesivo celo estatal, como lo pretende hacer ver la embajadora de Estados Unidos. Chile es una economía abierta en la que impera la libre competencia. Lo ocurrido es que las prestadoras privadas de salud realizaron, por tres años, cobros excesivos e ilegales a sus afiliados por un monto total de \$1.400 millones de dólares y lo que corresponde es la devolución de ese monto a sus afiliados. Las ISAPRES incumplieron la ley y como toda persona, jurídica o natural, deben responder y acatar los fallos de la justicia.



Es más, el Ejecutivo envió una ley corta para abordar la deuda de las aseguradoras y así colaborar y proponer un proceso de pago lo más equilibrado posible, otorgándole un plazo de seis meses a las aseguradoras para que presenten un plan para devolver el dinero a sus afiliados.

Por lo expuesto los diputados y diputadas que suscriben venimos en proponer el siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN Y REPAROS RESPECTO DE LAS EXPRESIONES INJERENCISTAS DE LA EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS EN RELACIÓN A LA DEUDA QUE TIENEN LAS ISAPRES CON MILES DE CHILENOS Y CHILENAS COMO CONSECUENCIA DE COBROS ILEGALES Y LA CONSECUENTE SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA QUE OBLIGA RESTITUIR DICHOS COBROS.

**LUIS CUELLO**

**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARMEN HERTZ G.

